



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISION DE SERVICIO PÚBLICO
P.O. BOX 190870
SAN JUAN, P.R. 00919-0870

IN RE: DELEGACION DE FUNCIONES EN
LA SRA. WANDA RODRIGUEZ QUIÑONES

ACUERDO: I-2012

ACUERDO

En virtud de los poderes conferidos por el Artículo 7 y el Artículo 8 de la Ley de Servicio Público de Puerto Rico, Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada la Comisión de Servicio Público posee autoridad para delegar, asignar o referir mediante Orden, cualquier asunto a uno o más Comisionados, empleados o Examinadores, 27 LPRA § 1054 (c).

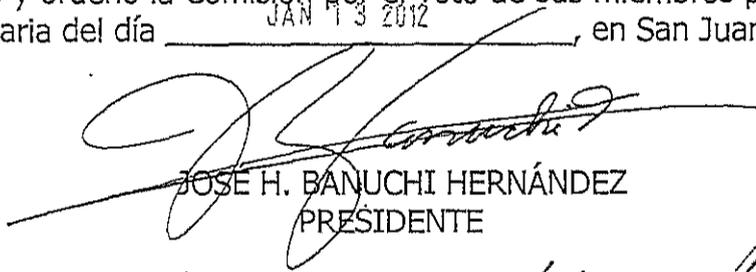
Conforme a la referida disposición jurídica, la Comisión acordó delegar en la Sra. Wanda Rodríguez Quiñones, las funciones de **Sub-Secretaria Auxiliar**.

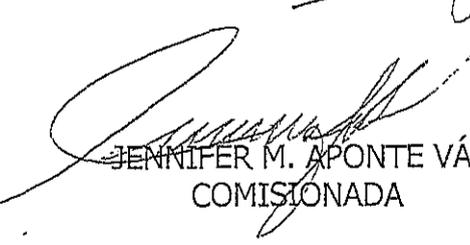
A tenor con dicha delegación, la Sra. Rodríguez Quiñones posee autoridad para administrar juramentos en todo documento, expedir citaciones y certificaciones de franquicia, notificar, Resoluciones y Ordenes, Ordenes Administrativas, Querellas, evaluar y firmar los avisos correspondientes a toda petición de franquicia nueva, enmienda, traspaso o cualquier otro trámite que conlleve la publicación de edictos de la Comisión de Servicio Público

La presente delegación estará vigente hasta tanto la Comisión, mediante acuerdo a esos efectos, determine lo contrario.

Notifíquese a la señora Wanda Rodríguez Quiñonez, a todos los Comisionados y Comisionadas, Secretaría; Asesores Legales; Directores y Directoras de las Oficinas Regionales; Oficina de Abogados del Interés Público; Oficina de Abogados Examinadores y Examinadores Especiales.

Así lo acordó y ordenó la Comisión por el voto de sus miembros presentes, en su Sesión Ordinaria del día JAN 13 2012, en San Juan, Puerto Rico.


JOSE H. BANUCHI HERNÁNDEZ
PRESIDENTE


JENNIFER M. APONTE VÁZQUEZ
COMISIONADA


EGLÉE W. PÉREZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA

NO PARTICIPO
JULIO FELICIANO PRIETO
COMISIONADO


RAMÓN A. VERA MONTALVO
COMISIONADO

NO PARTICIPO
MARTA GARCÍA ROSA
COMISIONADA

COMISIONADO(A)

CERTIFICACION

CERTIFICO que hoy JAN 13 2012 he archivado en autos y remitido copia fiel y exacta del presente Acuerdo a las partes indicadas en el Notiffquese.

ELBA C. ARROYO MALDONADO
SECRETARIA



JESSICA FIGUEROA RIVERA
SUB SECRETARIA

